



Departamento de Justicia de EE.UU.

Oficina Federal de Prisiones

FBI Sheridan, Oregon

**SUPLEMENTO  
INSTITUCIONAL**

**Número:** SHE 5267.08g

**Fecha:** 09 de diciembre 2014

**Asunto:** Reglamento de visita

1. **OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Es la política de la FCI/SCP/FDC de Sheridan el establecer procedimientos de visita para todos los presos encarcelados en Sheridan.

2. **DIRECTIVAS AFECTADAS:**

A. **Directiva resolverá:**

SHE 5267.08c Regulaciones de Visita (08-10-10)

B. **Directivas de Referencia:**

PD 5267.08 Regulaciones de Visita (05/11/06)

**Este suplemento se correlaciona con la Oficina de Prisiones que autoriza (BOP) la declaración de programa en concreto a los requisitos que describen vigentes en FCI / SCP / FDC Sheridan. El Suplemento de la Institución y de la Declaración del Programa BOP deben ser leídos en conjunto para la traducción y la aplicación rigurosa.**

3. **PROCEDIMIENTOS:** Los siguientes procedimientos están en vigor en FCI / SCP / FDC Sheridan, Oregon, regulando las visitas para reclusos:

**Instalaciones de visita:** Todas las visitas regulares se llevarán a cabo en la sala de visitas. El procesamiento de visitantes pará una hora antes del cierre de la sala de visitas. Los visitantes no están autorizados en los terrenos de la institución antes de las 8:00 am para visitar. El procesamiento de los visitantes normalmente comenzará no más tarde de las 8:30 am los días de visita. Los fines de semana y días festivos, el procesamiento de los visitantes se detendrá temporalmente a las 9:15 am, y se reanudará después de que la cuenta Institucional haya despejado. Los visitantes sólo podrán estacionarse en las áreas designadas para estacionamiento aprobado.

**Visitas de Abogados:** Se alienta a los Abogados de visitar 08 a.m.-03:00 pm de lunes a viernes: Los abogados deben mostrar una tarjeta de barras válida u otra identificación profesional adecuada y pasar a través del detector de metales antes de que se le permita la entrada a la institución. Maletines de abogados y papeles que se introducen en la institución serán reivosadps por contrabando atraves de el uso de las máquinas de rayos X situado en el vestíbulo delantero de la FCI y FDC. Una inspección visual de los contenidos de maletines se hara para comprobar si hay contrabando obvio. No habrá ningún intento de leer cualquiera de los materiales o documentos en el maletín.

El personal no puede hacer supervisión auditiva a las visitas temáticas entre un abogado y un preso.

Todas las visitas de los abogados para el FCI serán coordinadas por el personal de la unidad apropiada. A El abogado y su cliente se les dará privacidad en una de las habitaciones de abogados situados en el interior de la sala de visitas.

Todas las visitas de los abogados de los presos alojados en el FDC serán programadas por la secretaria del administrador de FDC. A El abogado y su cliente se les dará privacidad en una de las habitaciones de abogados situados en el interior de la sala de visitas.

Todas las visitas de los abogados en el SCP serán programadas por el Consejero y serán monitoreadas por el Consejero. A El abogado y su cliente se les dará privacidad en la sala de abogado ubicado en el edificio de la administración.

Si las habitaciones de abogado están en uso, a el abogado se le ofrecera la oportunidad de reprogramar la visita cuando una área más privada este disponible. Los presos no pueden traer o sacar material legal de la Sala de Visitas sin la previa autorización de Personal de la Unidad.

**Visitantes autorizados: FCI / SCP:** A su llegada, cada preso le enviará por correo un formulario de visitar a la gente que quiere colocar en su lista de visitas. Por lo general, la lista de visitantes de un recluso no debe contener más de diez (10) amigos y asociados. Los familiares inmediatos no se contarán para el límite. El visitante debe enviar el formulario de visita directamente al Consejero. Una investigación de antecedentes se llevará a cabo una vez que se halla recibido el formulario. Si se aprueba, la información del visitante se introducirá en BOPWARE por el Personal de la Unidad correspondiente. La lista definitiva se elaborará y remitirá a la sala de visitas y el Personal de la Unidad mantendrá una copia en el archivo central del interno. A los reclusos se les permitirá cambiar su lista aprobada de visita en una base de caso por caso, con la aprobación del personal de la unidad. Si el número de cambios solicitados llega a ser excesivo, el personal de la unidad puede limitar el número de cambios a tres cambios en un período de seis meses.

- A. Pautas específicas de visita locales se han establecido para FCI / SCP y FDC Sheridan, y figuran en los Anexos A y B, de los Reglamentos de Visita. Personal de la Unidad proporcionará el apego a los internos, que luego serán encargados de transmitirla a sus visitantes. Adjunto C, Transporte y Alojamiento, también se proporcionará a los internos para que puedan reenviar a sus visitantes. Estos accesorios también están disponibles a través de la Biblioteca de Derecho interno, donde se mantiene una copia de este suplemento. Copias adicionales se mantendrán en lass alas de entrada de FCI / SCP / FDC, para los visitantes que llegan.
- B. **FDC:** A su llegada, presos de vestigio / presos preventivos presentará una lista de sólo los miembros de la familia inmediata, al equipo de la unidad. El visitante tiene que demostrar que son un miembro de la familia inmediata. La lista definitiva se elaborará y remitirá a la sala de visitas y Personal de la Unidad mantendrá una copia en el archivo central del interno. Por lo general, una lista de visita inicial sera preparada y distribuyida dentro de los siete días siguientes a la recepción de la información necesaria para procesar la lista de visitas.

Una vez que un preso se designa a la FDC, se puede solicitar hasta tres miembros no familiares que se añadirán a la lista de visitantes, sin embargo, el preso debe demostrar que el visitante va a ser una parte integral del plan de liberación del recluso. Normas de visita locales específicas se han establecido para FDC Sheridan y figuran en el Anexo B, los Reglamentos de Visita. El personal le proporcionará el apego a los internos que luego serán encargados de transmitirlo a sus visitantes. Estos accesorios también están disponibles a través de la Biblioteca de Derecho interno, donde se mantiene una copia de este suplemento. Copias adicionales se mantendrán en las alas de entrada de FCI / SCP / FDC para los visitantes que llegan. Adjunto C, Transporte y Alojamiento, también se proporcionará a los internos y pueden ser enviados a sus visitantes.

- C. Bajo ciertas circunstancias, el Administrador de Operaciones de satélite podrá autorizar los privilegios de visita (es decir, otro significativo) que se extienda a los amigos y socios que tienen una relación establecida con el recluso antes del parto. Excepciones a la regla anterior relación se pueden hacer, sobre todo para los reclusos sin otros visitantes, cuando se demuestra que el visitante propuesto es confiable y no representa una amenaza para la seguridad y el buen orden de la institución.
- D. Los visitantes con antecedentes penales deben ser aprobados por el guardián antes de que se les permita visitar.
- E. El Consejero de Unidad obtendrá información básica sobre todos los visitantes potenciales en el FCI, SCP y FDC. Si la información de fondo revela que los privilegios de visita para el individuo presentarían problemas de seguridad o interrumpirían el funcionamiento ordenado de la institución, el Consejero de la Unidad preparará el Formulario de Solicitud del visitante del Recluso, obtendrá la firma de el Director de la Unidad hacia y procederá a través del director adjunto de Programas Administrador Satélite de Operaciones para la negación o la aprobación de los privilegios de visita del Guardián. El Formulario de Solicitud de visita se mantendrá en la sección 2 de la Carpeta de Privacidad en el archivo central del interno.

**Detector de metales / Máquinas de drogas / de rayos X Detector:** Se requiere que todos los visitantes que entran la institución paren a través y despejen el paso a través del detector de metales ubicado en la sala de Recepción. Todos los visitantes están sujetos a un cacheo al azar realizado en una zona privada designada en el vestíbulo delantero. El cacheo al azar se llevará a cabo por un miembro del personal de mismo género. Los visitantes pueden ser revisados de forma aleatoria utilizando el detector de metales SMD601 Multizona. Chaquetas y zapatos de Todos los visitantes serán analizados a través de la máquina de rayos X ubicada en el vestíbulo principal en el FCI y FDC. La ropa interior no puede ser suprimida o colocados en la máquina de rayos x en el esfuerzo de pasar por el detector de metales. Si la ropa está impidiendo que un visitante despeje con éxito el examen detector de metales pueden regresar a su vehículo para un cambio de ropa. A cualquier visitante que se niegue a someterse a este procedimiento o que falle el sistema de detección de drogas o el detector de metales se le negará el acceso a la institución.

Todos los visitantes que tienen implantes quirúrgicos, como las rodillas, las caderas artificiales, etc, que no les permitieran despejar con éxito el examen detector de metales,

su doctor o médico deben enviar o por fax o correo un informe de su estado a la institución con anterioridad a la visita propuesta.

Esta documentación se enviará al equipo de la unidad del interno para la retención en el archivo central de preso. Una copia de este informe se mantendrá en los archivos de visita del preso para referencia futura cuando el visitante específico viene a visitar. El visitante entonces se proyectará con un detector de mano para determinar que el área específica del implante es la única área de compensación de su detector de metales.

Siempre que el visitante despeja con éxito este proceso de selección, la visita será autorizada y progresara normalmente. Los visitantes que llegan y que requieren el uso de una silla de ruedas se les proporcionará una silla de ruedas de el hospital de la institución. La Silla de ruedas personal del visitante normalmente se devolverá a el vehículo del visitante hasta la terminación de la visita.

**El seguimiento de la Sala de Visita:** El personal Sala de Visitas, en conjunto con el SIS, determinará los reclusos sospechosos de introducir contrabando. Las cámaras de vigilancia situadas en las Salas de la FCI y FDC se utilizarán para monitorear a estos reclusos. Si un preso es sospechoso de introducir contrabando se recogerán todas las pruebas, asegurara, y se remitirá para su enjuiciamiento.

#### **Calendario de Visitar de la FCI y SCP:**

Los sábados, domingos y días feriados federales, tanto en el FCI y el Camp, las visitas son programadas regularmente de 8:30 am a 3:00 pm

Los viernes de visita está programada de 8:30 am a 3:00 pm en el FCI y 5:00pm a 8:30pm en el Camp.

Cada preso en el FCI recibirá doce (12) puntos de visita por mes. Cada preso en el SCP recibirá doce (12) puntos de visita por meses.

Puntos de visita se cobrará de la siguiente manera:

Dos (2) puntos por día, el sábado y el domingo.

Un (1) punto por día el viernes.

No habrá puntos cargados **el día de Año Nuevo, 4 de julio, Acción de Gracias, Navidad, ministro de visitas de registro**, y / o, a discreción del Director. Todos los otros días festivos se cobrará dos (2) puntos por día.

El número máximo de visitantes que un preso puede tener a la vez es de seis, incluyendo a los niños. Un máximo de cuatro visitantes adultos se permitirá en un momento dado. Los niños mayores de la edad de 16 años se contarán como un visitante adulto. En caso de que más de cuatro visitantes adultos autorizados lleguen a la vez, una visita de división se puede disponer a discreción del Oficial de Visita de habitaciones. Una visita de división se define como una visita donde

cuatro personas adultas están presentes en la sala de visitas, y una o más de estas personas salen de la sala de visitas para ser reemplazado por otro visitante autorizado (s). Normalmente, sólo se autorizará una intercambio de visitantes, por lo tanto, las personas que salen de la sala de visitas para permitir que otros miembros del partido para visitor entren no serán posteriormente volver a visitar el mismo día. A los visitantes que están participando en las visitas de división no se les permitirá permanecer por razones institucionales, mientras que espera para visitar, o al final de su visita.

#### **Calendario de Visitar del FDC:**

Los días de visita para reclusos de la Unidad J-1 son los viernes y los sábados y los días de visita para reclusos de la Unidad J-2 son los domingos y los lunes. Las visitas están programadas regularmente de 8:30 am a 3:00 pm. Cada recluso tendrá doce (12) puntos por para visitar por mes. Un (1) punto será cargado el viernes y el lunes, y dos (2) puntos por día, el sábado y el domingo. No se cobrará puntos **el día de Año Nuevo, 4 de julio, Acción de Gracias, Navidad, ministro de visitas de registro**, o a discreción del Guardián. En el FDC, el número de visitantes está limitado a dos adultos y hasta cuatro niños. Visitas divididas pueden ser disponibles, cuando sea necesario. Una visita dividida se produce cuando más de dos visitantes adultos autorizados solicitan visitar a un recluso a la vez. Dos visitantes autorizados pueden ser autorizados a visitar al preso, y después de que su visita ha terminado, dos visitantes más serán permitidos para visitar. A Los visitantes que están participando en las visitas de división no se les permitirá permanecer en los terrenos de la institucion por razones institucionales, mientras que espera para visitar o al término de su visita.

**Archivos de Visitas:** Al final del día de visitar, los archivos de el preso visitando estará asegurado en el archivador bajo llave en la sala de visitas. En ningún momento se permitirá que el personal de los internos o los visitantes vean cualquier archivo de visitar.

**Archivos der respaldo:** La entrada frontal mantendrá un registro de visitantes / listas de visita, utilizando BOPWARE bajo el programa de visitas. El Equipo de la Unidad actualizará la lista de visitantes y mantendra una copia en el archivo central de preso.

**Búsquedas:** Todos los reclusos que entran en la sala de visitas serán revisados y se tamizaran con un detector de metales de mano antes de entrar en la sala de visitas. Todos los internos en el FCI y FDC se buscará/revisaran visualmente antes de partir la sala de visitas. Búsquedas visuales al azar serán realizados en el SCP antes de reclusos que salen de la sala de visitas.

**Alimentación:** Alimentos no están autorizados para ser traídos por los visitantes. Hay máquinas expendedoras en las salas de visita para uso de los visitantes. No se les permite a los reclusos acompañar a sus visitantes a la zona de máquinas expendedoras de la sala de visitas. No se les permite a los presos y los visitantes eliminar de la sala de visitas, los elementos expendidos de la sala de visitas. Los reclusos no están autorizados a compartir alimentos o bebidas con los visitantes.

**Medicamentos:** Los medicamentos no están autorizados a menos que sea de apoyo de vida al visitante. Sólo se permitirá la cantidad necesaria durante el tiempo de que la visita se lleva a cabo. Si el medicamento debe ser retenido por el visitante, el oficial de sala de Recepción asesorará al visitante y se asegurará que el oficial de la sala de visitante tenga la medicación. Los medicamentos serán mantenidos por el Oficial de Visita en la sala de visitas hasta el agotamiento de los medicamentos suceda.

**Baños:** Baños de hombres y mujeres están disponibles para los visitantes. Los reclusos utilizarán las instalaciones ubicadas en las salas de búsqueda visual. Los internos permanecerán en la supervisión visual constante de escolta personal. El baño del interno en el área de visita permanecerá cerrado en todo momento. Los presos no utilizarán los baños de los visitantes.

**La identificación del interno:** El personal hará la identificación positiva de los internos que llegan a la sala de visitas para las visitas. Utilizarán la tarjeta de comisario del interno o una tarjeta de imagen. El personal mantendrá la tarjeta de comisario del interno hasta que la visita sea completa para identificar positivamente a el preso antes de que el recluso regrese al compuesto.

**Reclusos de la Unidad Especial de Vivienda (SHU):** Los horarios de visita serán de viernes a domingo, de 8:00 am a 3:00 pm durante 1 hora. Los internos de la Unidad Especial de Vivienda serán asegurados, revisados, detectados con el detector de metal y escoltados a los rangos 100 y 200 para ir a las salas polivalentes para la visita de vídeo. Los reclusos no están obligados a ser restringidos durante la visita de vídeo. A el recluso se le instruirá recoger el receptor y colocarse frente a la cámara. En este momento la visita de 1 hora comenzará. Se requerirá que los internos de SHU tengan emitido su jumper (abotonado), t-shirt, calzoncillos, calcetines y zapatos en todo momento. Los informes de incidentes serán escritos por cualquier acción inapropiadas por el recluso o visitante. El Oficial de sala de Recepción notificará a el personal de SHU de la visita de vídeo pendiente. Personal de SHU notificará al recluso de la visita. A el recluso se le dará la oportunidad de aceptar o rechazar la visita. Los presos pueden negarse a participar en la visita. Si el preso se compromete a la visita, y los visitantes están en la lista aprobada de visita, los visitantes serán instruidos para completar el papeleo apropiado. Los presos pueden negarse a participar en la visita. Si un recluso se niega a participar en la visita, el personal de SHU se comunicará con el Oficial del Vestíbulo que aconsejará a los visitantes de la negativa del recluso a participar. Se requiere que los visitantes abandonen el vestíbulo delantero. La sala de visitas y SHU tienen dos terminales de vídeo de visitas. Después de que el primer grupo de visitantes se procesa, se aconsejará a otros visitantes que no se les permitirá entrar en la sala de visitas hasta que se complete la visita anterior y que los visitantes hayan salido de la sala de visitas. Los visitantes estarán sujetos al mismo control de seguridad que los visitantes que participen en visitas de contacto. Los visitantes estarán limitadas a cinco por grupo. Cuando la habitación de visitas sin contacto está disponible, los visitantes serán procesados por la sala de Recepción. A los visitantes se les permitirá pasar a la sala de visitas donde van a estar sentados en la parte delantera de la sala de visitas hasta que se aconseja al personal del que el recluso en SHU se ha colocado en la zona de visitas sin contacto de SHU. El Oficial de sala de Recepción asesorará a los visitantes que esperen su visita sin contacto de se les dará una hora aproximada cuando se llevará a cabo la visita.

Esto permitirá que los visitantes de la zona del vestíbulo salgan y regresan a una hora aproximada de la visita. Si los visitantes por más de un preso alojado en SHU llegan al mismo tiempo, van a ser procesados en una base por orden de llegada.

**La propiedad Permitida del interno en la Sala de Visita:** Los presos no tendrán ninguna propiedad para visitar excepto un peine, un pañuelo, una argolla de matrimonio, y una cadena del cuello liso con un medallón religioso, gafas graduadas, tarjeta de comisariato, headwear autorizado, y las entradas de fotos. Relojes no están permitidos. Reclusos en prisión preventiva en el FCI y FDC están autorizados a llevar los documentos legales con ellos a su visita con la aprobación previa del personal de Equipo de la Unidad. Los documentos legales se van a revisar en busca de contrabando y las páginas se contarán. Al término de la visita, sólo los documentos legales del preso traídos con él pueden ser sacados de la sala de visitas por el preso. La regla del documento legal se aplica sólo a los reclusos en prisión preventiva. Si un preso tiene una propiedad en su posesión que no esté autorizada y la tiene en la sala de visitas, el recluso será instruido para volver a su unidad y guardar la propiedad antes de que él este autorizado para entrar en la sala de visitas. Los artículos no autorizados a la salida del interno, serán considerados contrabando y confiscados. No elemento se almacenará en la zona de búsqueda.

**Vestido apropiado y arreglo personal para los internos en la Sala de Visitas:** Se les Requiere a los internos a usar ropa emitida en la institución (pantalones caqui y las camisas en el FCI y los pantalones y camisas verdes en el SCP, o trajes asignados de salto para los internos alojados en la FDC, FCI y SHU ) durante las visitas. Ropa Institucional (camisa y pantalón) debe estar en orden y limpio en apariencia y debe tener la etiqueta (nombre interno y número). Camisas serán metidas en la cintura del pantalón en todo momento. Los reclusos no están autorizados a usar sombreros en la sala de visitas. Headwear religioso Aprobado (como un Yarmulke) puede ser usado en la sala de visitas. Todo headwear religioso será inspeccionado antes y durante la realización de la visita. Zapatos institucionales negros y pulidas se permitirán en la sala de visitas sólo si están ordenados y limpios en apariencia. Las visitas no serán permitidas para aquellos que no están preparados adecuadamente. Preparación adecuada requiere que el pelo este limpio y ordenado.

**Vestido adecuado para los visitantes en la sala de visitas:** Los presos son responsables de informar a los visitantes potenciales que la forma de vestir debe estar dentro de los límites del buen gusto y no debe ofender a otros que pueden estar presentes en la sala de visitas. Los visitantes con ropa transparente no serán admitidos en la institución. No se permitirán camisetas sin mangas, blusas sin mangas / vestidos, pantalones cortos, minifalda, culottes y spandex. Vestidos no serán superiores a la parte superior de la rodilla. No se permitirá Blusas u otra ropa de una naturaleza sugestiva (es decir, de corte bajo con cuello en V, camisetas sin mangas, o cualquier prenda que revela la mitad de la sección). Sudaderas / pantalones, trajes de jogging (pantalones o chaquetas) no están permitidos para ser usados, ya que estos se parecen a la ropa permisible de recluso. Cualquier otra ropa que, bajo la dirección del teniente o el Oficial de Deber Institucional (IDO), se asemeja a la forma o el color de la ropa de recluso (es decir, de color caqui, de manga corta de las camisetas verdes y / o blancos usados por los internos), no se le permitirá para ser usados en la institución. A discreción del Teniente o oficial de servicio institucional, a los niños menores

de doce (12) se les permitirá usar pantalones cortos. No se permitirán los pies descalzos (con exclusión de los bebés). Zapatos de punta abierta (es decir, chanclas, sandalias, zapatos de vestir de punta abierta) no están autorizados en la sala de visitas.

**Actividades Institucionales:** La visita es una actividad positiva para los internos y visitar normalmente tendrá prioridad sobre otras actividades institucionales. En caso de una emergencia institucional, las visitas de los reclusos pueden finalizar o ser limitadas, a discreción del Director.

**Visitación y apoyo al Prisionero:** El Programa de Visitación y Apoyo al prisionero (PVS) es un programa voluntario valioso. El foco de PVS ha sido siempre para visitar y ofrecer apoyo moral a los internos que de manera ordinaria no reciben visitas de familiares y amigos. A través de este programa, los reclusos que están alejados de lo contrario de la comunidad tienen la oportunidad de desarrollar relaciones sanas y beneficiarse de la interacción con los voluntarios de PVS. **Voluntarios de PVS en FCI Sheridan podrán llevar papel y artículos de escritorio en la sala de visitas y pueden sentarse uno frente al otro.** Ellos se van a procesar en el vestíbulo frontal como voluntarios. **Sus visitas no deben ser cargadas a las visitas sociales, sino que se realizarán durante horas normales de visita.** Se espera que se adhiera al código de vestimenta institucional y política de visitas.

**Varios Reglamento de habitaciones de Visitas:** No dispositivos electrónicos serán permitidos en la sala de visitas. Los dispositivos electrónicos incluyen, aunque no se limitan a lo siguiente: localizadores, buscapersonas y teléfonos celulares. Por razones de seguridad, armarios no están disponibles para los visitantes para el almacenamiento de artículos no autorizados. Cualquier artículos no autorizados serán devueltos al vehículo del posible visitante. Cuando el visitante no tiene un vehículo en el recinto, él o ella será responsable de eliminar el elemento no autorizado de las instalaciones, antes de la visita.

Papeles, paquetes, giros postales, y / o regalos no deben ser permitidos en o intercambiados en la sala de visitas.

Todas las áreas de visita son zonas para no fumadores. Ningun producto de tabaco de cualquier tipo es permitidos en las áreas de visitas.

Los visitantes son responsables de sus hijos, mientras que permanescan en la sala de visitas. En el FCI y SPC hay una zona infantil de juegos para que los niños jueguen. El preso será avisado si sus hijos se portan mal. Si los niños siguen a portarse mal, la visita puede ser terminada. El personal de visita se reunirá con el teniente o el oficial de servicio antes de la terminación de cualquier visita.

Los presos no son permitidos en la zona infantil de juegos para los niños.

El Departamento de Educación se encargará de la adquisición o la sustitución de todos los equipos, juguetes, libros, cartas, etc para la zona de juegos para los niños.

Los visitantes no están autorizados a traer animales a los terrenos institucionales, a excepción de los animales que ayudan a personas con discapacidades. El visitante debe

proporcionar al personal con la certificación de que el animal está entrenado para ese propósito. Los animales no serán dejados sin vigilancia en el vehículo del visitante.

Las fotografías de adultos besándose no están permitidas y cada cara en la foto será reconocible. A los visitantes adultos no se les permite sentarse en el regazo de cualquier recluso en la foto, o en el suelo.

Los presos no pueden suponer en un lascivo, de manera sexualmente explícita u obscenos. No habrá una exhibición de signos de pandillas en cualquier imagen tomada.

A Un recluso se le permitirá tomar la mano de su visitante o tener su brazo alrededor de su visitante (a menos de buen gusto), durante la foto. Las manos deben ser visibles en todo momento mientras se toma la fotografía. No se permitirán los gestos de mano de cualquier tipo.

Durante todas las visitas sociales internos y visitantes permanecerán sentados a menos que se les atienda a los niños, vayan a los baños, a la foto y a las áreas de venta. Favor de no sentarse en revestimientos.

Una visitante hembra puede amamantar a su hijo en la sala de visitas durante la visita social, solo que debe usar su criterio. La visitante hembra debe cubrirse durante la alimentación del niño

Sólo bolsos o bolsas de monedas de plástico transparente están autorizados. No se permite la moneda en billete (**únicamente moneda**) está permitido en la institución.

Los visitantes pueden traer (uno) 1 llave del coche dentro de la institución, con la excepción de las llaves del coche de alquiler los que no se pueden separar.

- F. **Espacio Limitado de Visitas:** En el caso de que la sala de visitas se sobrecarge, puede ser necesario limitar la duración de las visitas o el número de visitantes. La decisión de limitar la duración de la visita será realizada por el Teniente de Operaciones o el Oficial de la Institución (IDO). Determinación de la terminación de los visitantes se basará en la hora de llegada y la distancia del viaje.
- G. **Terminación de Visitantes:** El Teniente o IDO también tiene la prerrogativa de poner fin a las visitas por razones de conducta impropia por parte del preso o su visitante (s). El derecho a las futuras visitas puede ser negado como parte de una acción administrativa para cualquier visitante que intente violar, engañar o evadir las regulaciones institucionales.
- H. **Los visitantes no autorizados:** En ocasiones, los individuos llegan a la institución para visitar a un recluso sin la aprobación previa o la comunicación con el personal. Normalmente se le negará la visita solicitada. En los casos en los que hay circunstancias atenuantes y personal de la unidad no están disponibles, se les comunicará el IDO o Teniente de Operaciones para hacer la decisión final. Cuando esto ocurre, el IDO notificará al preso de la decisión.

- I. **Paquetes:** No está permitido que los visitantes traigan paquetes, fotos, o regalos de ningún tipo a/en la institución. Documentos o papeles no pueden entrar en la sala de visitas y deben ser manejados a través de correspondencia. El único paquete permitido a intercambiar será los aprobados por recreación que consiste en elementos de Hobby Craft hechos por el preso. Estos paquetes serán llevados al Lobby Recepción por el Especialista en Recreación, después de que hayan sido abiertos, revisados, y vueltos a cerrar. El paquete (s) entonces será recogido por el visitante, al término de su visita.
- J. **Visitas Especiales:** El gerente de la unidad, o su designado, será responsable de organizar y supervisar las visitas especiales. Las visitas especiales pueden ser permitidos en las siguientes circunstancias:
- 1) Emergencias familiares
  - 2) Visitas sociales especiales que no pueden ocurrir durante el horario normal de visitas
  - 3) Entrevistas de planificación de pre-lanzamiento
  - 4) Negocios / designados por el tribunal de investigación / intérpretes
  - 5) Representantes de la Visitación y apoyo a los presos
  - 6) Representantes del Consulado
  - 7) Ministro de Record / Clero

**Ministro de Registro:** Un preso que quiera recibir la visita de su ministro de registro debe presentar una solicitud por escrito al Capellán. Una vez aprobado, el personal de la unidad agregará el nombre y el título (ministro de registro) a la lista de visitantes del interno.

- a) Un recluso sólo puede tener un ministro de record en su lista de visitantes a la vez. La adición del ministro de registro no contará contra el número total de visitantes que un preso es autorizado.
- b) Clero: Visitas de clero (que no sea el ministro de registro) se llevarán a cabo de conformidad con los procedimientos generales de visita, y contarán con el número total de puntos de visita a un preso está sera cargada.

Por lo general, no se alojarán visitas clero menos que se solicite por el preso. Sin embargo, el Capellán puede aprobar una solicitud de visita iniciada por el clero si el reo desea visitar con el clero.

Clero / Ministro de visitas de registro se alojará en la sala de visitas durante las horas de visita regulares y para la medida de lo posible, en un área de la sala de visitas que proporciona un grado de separación de otros visitantes. El Guardián puede establecer un límite en el número de visitas de ministro de récord y clero que un preso recibe cada mes, de acuerdo con los recursos disponibles. Sin embargo, en momentos de emergencias personales o familiares, un preso puede ser autorizado la visita de su ministro de registro.

- K. **Procedimientos de Salida:** Tras la finalización de visitar un anuncio al efecto de "Visitar ahora está terminado, se separarán los reclusos y visitantes. Visitantes Por favor, mueva a

la pared oeste de la sala y los reclusos visitando proceden a la pared este de la sala de visitas "se hará. El personal entonces conducirá un recuento de los internos utilizando las tarjetas ilustradas de comisario de preso. Una vez que todos los internos son identificados con foto y representados, el personal pondrá en marcha la liberación de los visitantes. Los visitantes serán debidamente identificados mediante el uso de su tarjeta de identificación que se adjunta a su BP-224.02, Notificación a los visitantes, la forma y marcando el sello mano bajo la luz ultravioleta. Los visitantes serán escoltados a la entrada poterna frontal. Los visitantes serán liberados en grupos de no más de diez (10) a la vez. Una vez dentro de la poterna, tarjetas de identificación de visitantes y los sellos de mano están nuevamente verificados por el Oficial de el Vestíbulo delantero antes de permitir que los visitantes salgan a través de la poterna Sala delantera. Una vez que todos los visitantes se han despejado de la sala de visitas, los internos se alinearán en la puerta de la habitación de búsqueda visual para el procesamiento de la visita.

Estos procedimientos básicos se seguirán en el FDC con las variaciones permitidas para las cuales la pared de los visitantes y los reclusos van a, así como la ubicación de la luz ultravioleta.

Los mismos procedimientos se seguirán en el Camp con variaciones permitidas para las cuales la pared de los visitantes y los reclusos van a. No se requiere que los visitantes en el Camp sean escoltados fuera.

- L. **visitas al hospital:** Los únicos presos alojados en el hospital de la institución serán presos en vigilancia de suicidio. El Jefe de Psicología en conjunto con el capitán y el Alcaide determinarán si se puede aprobar y producir una visita y dónde se llevará a cabo la visita. El visitante prospectivo será sensiblemente informado de la decisión. La documentación de esta decisión se mantendrá en el archivo central del interno.

Debido a consideraciones de seguridad, los reclusos de la FCI y FDC no ordinariamente recibirán visitas sociales al mismo tiempo que están recibiendo atención médica en hospitales locales. Las circunstancias atenuantes, como una enfermedad terminal, serán revisados de caso por caso, el/la Guardián tomarán la decisión final sobre si se permitirá una visita.

Por lo general, los reclusos de la SCP no recibirán visitas sociales al mismo tiempo que están recibiendo atención médica en hospitales locales. Las circunstancias atenuantes, como una enfermedad terminal, o largas estancias en el hospital serán revisados caso por caso, el/la Guardián tomarán la decisión final sobre si se permitirá una visita.

- M. **Procedimientos de Visitas para gemelos idénticos:** El siguiente procedimiento se aplica a las visitas de gemelos idénticos:

- 1) El recluso y el visitante se sentarán en las zonas más cercanas a la estación del oficial o la supervisión directa del personal.
- 2) Se requerirá que el visitante use una banda de color específica en la muñeca. La banda de la muñeca será aplicada y removida por el Oficial de sala de Recepción. La



**INSTITUCIÓN CORRECCIONAL FEDERAL Y CAMPAMENTO DE PRISION SATÉLITE**  
**LOS REGLAMENTOS DE VISITAS**

1. **IDENTIFICACIÓN:** Se exigirá identificación positiva con foto. Una licencia de conducir válida o tarjetas de identificación con fotos emitida por el Gobierno es formas aceptables de identificación.
2. **HORARIO DE VISITAS:** Las horas de visita regulares es son viernes de 8:30 am a 3:00 pm en el FCI y 17:00-20:30 en el Camp. Las horas de visita regulares son de 8:30 am a 3:00 pm los sábados, domingos y días feriados federales, tanto en el FCI y el Camp. No visitantes serán procesados después de las 2 de la tarde, con la excepción de los viernes por la tarde en el Camp donde no se procesarán visitantes después de las 7:30 p.m. Los visitantes podrán estacionarse en las zonas de estacionamiento designadas y aprobadas. Los visitantes no están autorizados a reunirse por motivos institucionales antes de las 8:00 am del viernes, sábado y domingo. No hay absolutamente ningún estacionamiento en Ballston Road en cualquier momento. Los infractores estarán sujetos a la aplicación de la ley por las autoridades locales, del condado y las agencias de la ley estatales.
3. **QUIÉN PUEDE VISITAR:** Solamente las personas en la lista de visitantes aprobados pueden venir a visitar. Los niños mayores de 16 años deben estar en la lista de visitantes aprobada del recluso. A Los niños menores de 16 años de edad que parezcan tener 16 años o más se les puede pedir que presente una identificación válida. Los niños menores de 18 años ( 0-18 años ) estarán acompañados por un adulto responsable.
4. **NUMERO DE VISITANTES:** El número de visitantes que un preso puede tener a la vez es de seis , incluyendo a los niños . Un máximo de cuatro visitantes adultos se permitirá en un momento dado . Los niños mayores de la edad de 16 años se contarán como un visitante adulto. En caso de que más de cuatro visitantes adultos autorizados lleguen a la vez, una visita de división se puede disponer a discreción del Oficial de Visita de habitaciones. Una visita de división se define como una visita donde cuatro personas se encuentran presentes en la sala de visitas, y una o más de estas personas salen de la sala de visitas para ser reemplazado por otro visitante autorizado ( s ) . En las visitas de división , normalmente se permitirá sólo un intercambio de visitantes , por ejemplo , las personas que salen de la sala de visitas para permitir que otros miembros del partido visiten no podrán posteriormente volver a visitar el mismo día . Los visitantes que están participando en las visitas de división no se les permitirá permanecer en el area por razones institucionales , ya sea esperando para visitar o al término de su visita.
5. **CONTACTO PERSONAL:** El contacto personal dentro de los límites del buen gusto, como darse la mano, un beso y abrazo cuando el visitante y el recluso se encuentran y justo antes de partir se permiten.
6. **VESTIDO PERSONAL PARA VISITANTES:** La forma de vestir debe estar dentro de los límites del buen gusto y no debe ofender a otros que pueden estar presentes en la sala de visitas . Los visitantes con ropa transparente no serán admitidos en la institución. No se permitirán camisetas sin mangas , camisetas sin mangas / vestidos , pantalones cortos, ( no incluir capri o pantalones tres cuartos de longitud ) , minifalda , culottes y spandex. Vestidos estarán más arriba de la parte superior de la rodilla. No se permitirá Blusas u otra ropa de una naturaleza sugestiva (es decir , de corte bajo con cuello en V , camisetas sin mangas, o cualquier prenda que revela la mitad de la sección ) . Sudaderas / pantalones , trajes de jogging (pantalones o chaquetas ) no están permitidos para ser usados en conjunción con la ropa habitual estilo civil si son similar u o Cualquier otra ropa que, según el criterio del cambio de

teniente o oficial de servicio institucional, se asemeja a la forma o el color de la ropa de recluso (es decir, la ropa de color caqui (FCI) o verde usado por los prisioneros del campo), no se permitirán ser usados en la institución. A discreción del teniente de turno o oficial de servicio institucional, a los niños menores de doce (12) se les permitirá usar pantalones cortos. No se permitirán los pies descalzos (con exclusión de los bebés). No zapatos abiertos estarán permitidos en la sala de visita (es decir, chancas, sandalias, zapatos de vestir con punta abierta).

**7. TODOS LOS ARTÍCULOS AUTORIZADOS QUE ENTREN LA SALA DE VISITAS DEBEN SER REALIZADAS EN UN CONTENEDOR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE / BOLSILLO . SOLAMENTE LOS SIGUIENTES LISTADOS ABAJO ESTÁN AUTORIZADOS PARA TENER EN LA SALA DE VISITAS POR LOS VISITANTES:**

- 1) Un (1) monedero de cambio transparente no mayor de 5"x4"x8"
- 2) Cuatro (4) pañales
- 3) Dos (2) frascos (de plástico) de los alimentos para niños, sin abrir
- 4) Tres (3) biberones (plástico) claros
- 5) Un (1) 30" manta de bebé x 30"
- 6) Dos (2) toallas sanitarias o tampones femeninos
- 7) Solamente medicamento del corazón y/o de epilepsia
- 8) Una venda de boda, un collar y un pequeño conjunto de pendientes
- 9) Cantidad suficiente de fórmula servirá solo bebé seco o líquido (sellado de fábrica)
- 10) Suficiente cantidad de toallitas para bebés
- 11) Una (1) llave del coche (con exclusión de las llaves del coche de alquiler que no pueden ser separados)
- 12) No más de \$ 30.00 en moneda por cada visitante

Lo anterior serán los únicos elementos permitidos en la sala de visitas, y cualquier otro elemento (s) no será permitido. No habra asientos de coche / cochecitos o relojes ni se permitiran pulceras. Ningun mensaje escrito se permitira ni puede ser intercambiados durante una visita.

**Todos los visitantes están sujetos a ser registrados antes de entrar Y al salir de la institución. El uso de cámaras o equipo de grabación sin el consentimiento escrito del Guardian está terminantemente prohibida.**

8. **PAQUETES:** No está permitido que los visitantes traigan paquetes, fotos, o regalos de ningún tipo en/a la institución. Documentos o papeles no pueden entrar en la sala de visitas y deben ser manejados a través de correspondencia. El único paquete permitido a intercambiar será los aprobados por recreación que consiste en elementos Hobby Craft hechas por el preso. Estos paquetes serán llevados al Lobby Recepción por el Especialista de recreo sólo después de que se han abierto, revisado, y se han buuelto a sellar antes de ser llevados al el Lobby de Recepción para ser recogidos por el visitante a la terminación de la visita.
9. **DINERO:** El dinero no puede ser aceptado para su depósito en la cuenta del fondo fiduciario del interno a través de la sala de visita o Front Lobby. Esto se debe hacer a través del correo. Los visitantes pueden traer cambio de moneda (SOLAMENTE) para comprar alimentos en las máquinas de vendig situadas en la sala de visitas.
10. **FUMAR:** No se permite el tabaco de cualquier tipo dentro de la institución.

11. **UBICACIÓN:** La institución se encuentra aproximadamente a 1 km al este de Sheridan, Oregon, sobre la carretera Ballston . Sheridan se encuentra a unos 50 km al suroeste de Portland, Oregon. Los visitantes no están autorizados en los terrenos de la institución antes de las 8:00 de la mañana del el puesto de horas y días y días feriados federales.
12. **Título 18 USC de las Secciones 1791 y 3571:** prevé una pena de prisión de no más de veinte años, una multa de no más de \$ 250,000 o ambas cosas, a una persona que, en violación de una ley, regla u orden emitida en virtud de dicha ley, establece o intenta de proporcionar, a un recluso cualquier cosa en absoluto sin el conocimiento y consentimiento del Warden. Esto incluye, pero no está limitado a, los objetos tales como armas de fuego, armas, narcóticos, drogas y monedas.
13. Se requiere que todos los visitantes que entran a la institución pasen y despejen el paseo a través del detector de metales ubicado en el Lobby Recepción. Todos los visitantes están sujetos a una revocion al azar realizado en una zona privada, designada en el vestíbulo frontal. El reviso se llevará a cabo por un miembro del personal del mismo género. Los visitantes pueden puestos a prueba de forma aleatoria utilizando el Smiths Detection 400B. Chaquetas y zapatos de todos los visitantes serán analizados a través de la máquina de rayos X ubicada en el vestíbulo principal en el FCI y FDC. A Cualquier visitante que se niegue a someterse a este procedimiento o que falla el sistema de detección de drogas o el detector de metales se le negará el acceso a la institución. La ropa interior no puede ser suprimida o colocados en la máquina de rayos x en el esfuerzo de despejar por el detector de metales. Si un visitante se siente que su ropa le está impidiendo la limpieza del detector de metales, tendrán la oportunidad de volver después de cambiar su ropa.
14. Todas las áreas de la institución están sujetas a la posibilidad de monitoreo de video.
15. Los visitantes no están autorizados a traer animales a los terrenos institucionales, a excepción de los animales que ayudan a personas con discapacidad. El visitante debe proporcionar a el personal con la certificación de que el animal está entrenado para ese propósito. Los animales no serán dejados sin vigilancia en el vehículo de el visitante.

**Capacidad nominal Sala de Visitas:** FCI = 230  
 FPC = 158  
 FDC = 93

**CENTRO DE DETENCIÓN FEDERAL**  
**LOS REGLAMENTOS DE VISITAS**

1. **IDENTIFICACIÓN:** Se exigirá identificación positiva con foto. Una licencia de conducir válida o tarjetas de identificación con fotos emitida por el Gobierno es formas aceptables de identificación.
2. **HORARIO DE VISITAS:** Las visitas son programadas regularmente de 8:30 am a 3:00 pm Los días de visita para reclusos de J- 1 son los viernes y sábados, y los domingos y los lunes para los internos en la Unidad J-2.
3. **QUIÉN PUEDE VISITAR:** Los reclusos en la FDC pueden recibir visitas sólo de los miembros de la familia inmediata. Los visitantes deben ser capaces de demostrar que son un miembro inmediato de la familia.
4. **NUMERO DE VISITANTES:** El número máximo de visitantes que un preso puede tener a la vez es de seis, incluyendo a los niños. Un máximo de dos visitantes adultos se permitirá en un momento dado. Los niños mayores de la edad de 16 años se contarán como un visitante adulto. En caso de que más de dos visitantes adultos autorizados lleguen a la vez, una visita de división se puede disponer a discreción del Oficial de habitación de Visitas. Una visita de división se define como una visita en la que dos personas se encuentran presentes en la sala de visitas, y una o más de estas personas salen de la sala de visitas para ser reemplazados por otro visitante autorizado(s). En las visitas de división, normalmente se permitirá sólo un intercambio de visitantes, por ejemplo, las personas que salen de la sala de visitas para permitir que otros miembros del partido visiten no serán posteriormente autorizadas para visitar el mismo día. A Los visitantes que están participando en las visitas de división no se les permitirá permanecer por razones institucionales en el area, ya sea esperando para visitar o al término de su visita.
5. **CONTACTO PERSONAL:** El contacto personal dentro de los límites del buen gusto se permite como, darse la mano, un beso y abrazo cuando el visitante y el recluso se encuentran y justo antes de partir.
6. **VESTIDO PERSONAL PARA VISITANTES:** La forma de vestir debe estar dentro de los límites del buen gusto y no debe ofender a otros que pueden estar presentes en la sala de visitas. Los visitantes con ropa transparente no serán admitidos en la institución. No se permitirán camisetas sin mangas, camisetas sin mangas / vestidos, pantalones cortos, (no incluir capri o pantalones tres cuartos de longitud), minifalda, culottes y spandex. Vestidos no estarán más arriba de la parte superior de la rodilla.

No se permitirán Blusas u otra ropa de una naturaleza sugestiva (es decir, de corte bajo con cuello en V, camisetas sin mangas, o cualquier prenda que revela la mitad de la sección). Debido a que no se permitirá que los reclusos usen ropa similar para trotar y/o juegos de sudor dentro de la institución. Sudaderas /pantalones, trajes de jogging (pantalones o chaquetas) no están permitidos para ser usados en conjunción con ropa de estilo civil regular si es similar a la ropa de reos. Cualquier otra ropa que, según el criterio del teniente de turno o oficial de servicio institucional, se asemeja a la forma o el color de la ropa de recluso (es decir, la ropa de color caqui de color), no será permitido para ser usado en la institución. A discreción del teniente de turno o oficial de servicio institucional, los niños menores de doce (12) se les permitirá usar pantalones cortos. No se permitirán los pies descalzos (con exclusión de los bebés) .

**7. TODOS LOS ARTÍCULOS AUTORIZADO QUE ENTREN A LA SALA DE VISITAS DEBEN SER REALIZADOS EN UN CONTENEDOR DE PLÁSTICO TRANSPARENTE / BOLSILLO. SOLAMENTE LOS SIGUIENTES LISTADOS ABAJO ESTÁN AUTORIZADOS PARA TENER EN LA SALA DE VISITAS POR LOS VISITANTES:**

- 1) Un (1) monedero del cambio transparente no mayor de 5"x4"x8"
- 2) Cuatro (4) pañales
- 3) Dos (2) frascos (de plástico) de alimentos para niños, sin abrir
- 4) Tres (3) biberones (plástico) claros
- 5) Un (1) manta de bebé 30"x 30"
- 6) Dos (2) toallas sanitarias o tampones femeninos
- 7) Únicamente medicamento del corazón y la epilepsia
- 8) Una venda de boda, un collar y un pequeño conjunto de pendientes
- 9) Cantidad suficiente de fórmula servirá solo bebé seco o liquid (sellado de fábrica)
- 10) Suficiente cantidad de toallitas para bebés
- 11) Una (1) llave del coche (con exclusión de las llaves del coche de alquiler que no pueden ser separadas)
- 12) No más de \$ 30.00 en la moneda por cada visitante

Lo anterior serán los únicos elementos permitidos en la sala de visitas, y cualquier otro elemento (s) no serán permitidos. No asientos de coche /cochecitos o relojes / brazaletes seran permitidos. Ningun mensaje escritos puede ser intercambiado durante una visita.

TODOS LOS VISITANTES ESTÁN SUJETOS A SER REGISTRADOS ANTES DE ENTRAR Y AL SALIR DE LA INSTITUCIÓN. EL USO DE LA CÁMARA O APARATO DE CONTROL SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA GUARDIA ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDA.

8. **PAQUETES:** No está permitido que los visitantes traegan paquetes, fotos, o regalos de ningún tipo en la institución. Documentos o papeles no pueden entrar en la sala de visitas y deben ser manejados a través de la correspondencia. El único paquete permitido a intercambiar será los aprobados por recreación que consiste en elementos Hobby Craft, hechos por el preso. Estos paquetes serán llevados al sala de Recepción por el Especialista de recreo sólo después de que se han abierto, revisado, y han volvelto a sellar seran llevados al la sala de Recepción para ser recogidos por el visitante a la terminación de la visita.

9. **DINERO:** El dinero no puede ser aceptado para su depósito en la cuenta del fondo fiduciario del interno a través de la sala de visita o Front Lobby. Esto se debe hacer a través del correo. Los visitantes pueden traer el cambio en moneda (SOLO) para comprar alimentos en las máquinas situadas en la sala de visitas de vending.

10. **FUMAR:** No se permite el tabaco de cualquier tipo dentro de la institución.

11. **Título 18 USC de las Secciones 1791 y 3571:** prevé una pena de prisión de no más de veinte años, una multa de no más de \$ 250,000 o ambas cosas, a una persona que, en violación de una ley, regla u orden emitida en virtud de dicha ley, establece o intenta proporcionar, a un recluse algo en absoluto sin el conocimiento y consentimiento del Warden. Esto incluye, pero no está limitado a, los objetos tales como armas de fuego, armas, narcóticos, drogas y moneda.



**TRANSPORTE Y HOSPEDAJE**

La Institución Correccional Federal , Sheridan , Oregon, se encuentra junto a la carretera estatal 18 , en las afueras de la ciudad de Sheridan. La institución se encuentra aproximadamente a 50 millas al suroeste de Portland y 25 millas al noroeste de Salem.

**DE PORTLAND:** la autopista Interestatal 5 hacia el sur hasta la autopista 99W. Continúe hacia el oeste por la autopista 99W hacia McMinnville. Tome la autopista 18 de bypass (playas del océano) en torno a la ciudad de McMinnville. Continuar por la carretera estatal 18 hacia la playa. Aproximadamente 13 millas al oeste en la Carretera Estatal 18, tome la segunda salida de Sheridan, y gire a la derecha al lado de la rampa. La institución se encuentra en el lado sur de la carretera y se nota desde la salida.

**DE SALEM:** State Highway 22 al oeste hacia Playa / Dallas Ciudad. Continuar por la carretera estatal 22 hacia el desvío Valle Junction a la autopista 18 East. Continúe por la carretera 18 Oriente a Sheridan de la rampa. Gire a la izquierda, y la institución es de aproximadamente 1/4 de milla a la carretera Ballston.

**ALOJAMIENTO:** FCI Sheridan se encuentra en una zona rural, y el alojamiento es limitado. Sin embargo, a continuación se enumeran las instalaciones más cercanas a la institución:

**SHERIDAN COUNTRY INN**

1330 W. Main Street  
Sheridan, Oregon  
503-843-3151 o 503-843-3226

**BEST WESTERN VINEYARD INN**

2035 S. Highway 99 W  
McMinnville, Oregon  
503-472-4900 o 800-285-6242

**BEST VALUE & SUITES DE AMERICA**

345 N. Highway 99 W  
McMinnville, Oregon  
503-472-5187

**COMFORT INN & SUITES**

2520 SE Stratus Avenida  
McMinnville, Oregon  
503-472-1700 o 877-424-6423

**MOTEL 6**

2056 S. Highway 99 W  
McMinnville, Oregon  
503-472-9493 o 800-525-5469

**RED LION INN & SUITES**

2535 NE Cumulus Avenida  
McMinnville, Oregon  
503-472-1500 o 800-733-5466

**TRANSPORTE:** Esta área no tiene transporte público (servicio de autobuses urbanos) entre la institución y las áreas circundantes. Hay servicios de transporte privado, que están disponibles. Sin embargo, los vehículos de propiedad privada o de alquiler sería óptimo.

<b>Prestige Limo</b>	(503) 472-7980	(McMinnville)
<b>Shamrock Tax</b>	(503) 472-5333	(McMinnville)
<b>Greyhound Bus Lines</b>	(503) 362-2428	(Salem)

**Dirección postal:**

FCI Sheridan  
P.O. Caja 5000  
Sheridan, Oregon 97378  
Teléfono: 503-843-4442

FDC / SCP Sheridan  
P.O. Caja de 6000  
Sheridan, Oregon 97378  
Teléfono: 503-843-7663